

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42221 MADRID

D.^a Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1. Que en el concurso Concurso Abreviado 529/2017, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2017/0058222, por auto de fecha 27/06/17, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a EURODISTRIBUCIÓN Y COMERCIO DE FRUTAS, S.L., con n.º de identificación B-80066327, y domiciliado en Carretera de Villaverde a Vallecas Km 3.800, Mercamadrid, nave E, puestos n.º 13 y 15.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal

4. La identidad de la Administración concursal es RIRAVI CONCURSAL, SLP, con domicilio postal en Claudio Coello, 126, esc. A (Jardín izqda.) Madrid 28006, teléfono 915632162, fax 915638162 y dirección electrónica ignacioalvarez@serviciosriravi.e.telefonica.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 27 de junio de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170050787-1